

Acta n.º 5

sesión ordinaria Municipal celebrada en fecha tres de Mayo de mil novecientos cincuenta y siete a las quince horas en la Sesión Política con la asistencia de los señores regidores Carlos Vigney Añez, presidente, Manuel del Río Humboldt, regidor, y el gerente municipal Trino Brera C.

Art. I. A la hora indicada vale lectura de texto de la sesión anterior, la que se aprueba y finca; se da lectura a la correspondencia, y se acuerda:

Art. n.º 2. Vista la solicitud presentada por Abel Montero B. vecino del distrito Jimeno, tendiente a que la Corporación Municipal le otorgue un derecho por dos pulgadas de agua, con el objeto de instalar una fábrica textil en Compañía del señor Borak - Borak; se acuerda: Comunicar que este Consejo no tiene inconveniente alguno por resolver en pro o en contra este asunto, máxime que se trata de una industria que viene a proveer al pueblo, proporcionar trabajo y más auge comercial al centro, pero al solicitar el permiso por dos pulgadas de agua, remite el asunto a conocimiento del Dpto respectivo del Ministerio de Obras Públicas, quien referirá

juicio estudio a la Municipalidad, ni se queda o-
lorgar este derecho.

Art. n.º 3. Se presenta una comisión de vecinos del distrito de
con el objeto de suplicar a la Corporación el problema
que están afrontando con respecto a la falta de
agua potable en el caserío el sur de la jurisdicción
de Llanos Muñillo. Después de esto viene la prohibi-
ción de por medio de un canal aumentar el caudal
a dicho caserío. Dicha idea del aumento
de obras de la misma categoría, ya que hoy suficiente
agua y potable, se acuerda suministrar media
pulgada de agua a la cisterna (injetor) que
va a este caserío, aumentando así la presión
y se cuenta con agua suficiente.

Art. n.º 4. Vista la solicitud presentada por Julian Podi'guez
delos en el sentido de que la Corporación le otorgue
el derecho correspondiente para construcción de casa
en el distrito de la Dribera y una poza de agua para los
servicios de la misma se acuerda de conformidad
esta solicitud.

Art. n.º 6. Vista la solicitud del Sr. Teresio Pomery Garcia
para la construcción de casa de habitación y un de-
cho de poza de agua para la misma, se acuerda con-
ceder el permiso correspondiente.

Art. n.º 7. Vista la solicitud presentada por el Sr. Alejandro
Lumbodo Vazquez, para una poza de agua, para un
caso de habitación en el distrito de la Ameción, se
acuerda de conformidad, siempre que llene los requisitos
de ley.

Art. n.º 8. Hecha que fue la solicitud presentada por el Sr.
de las Fuentes Chonem, vecino de la Ameción, para
una poza de agua, se acuerda de conformidad, pero
que debe cumplir con los requisitos de ley.

Art. n.º 9. Vista la solicitud presentada por Sandy Lumbodo
L, para que se le otorgue el derecho de agua para un
caso de habitación en el distrito de Llanos Muñillo, se acuerda
de conformidad, siempre que llene los requisitos de ley.

Aut n° 10. Heida que fue la solicitud presentada por el Director del Colegio Franciscano, en la cual solicita a la Corporación un ducto para una pipa de agua para el colegio cuya construcción está fijada y que en tonos de la conexión que nuda de agua potable a un sector del distrito de San Rafael de ojo de agua, director solicita todo por una vez, e imponiendo a la vez el solicitarle que se construya un tanque de abastecimiento o depósito para el agua de noche y en caso perjudicar el vecindario; al respecto la Municipalidad otorga este ducto, siempre que se cumplan las disposiciones apuntadas en dicha solicitud -

Aut n° 11. Se acuerda de conformidad la solicitud presentada por Colina Bogante Jumbolo, del distrito Tercero, para que se le otorgue un ducto de pipa de agua para el servicio de su casa de habitación, pero que debe cumplir con los requisitos de ley -

Aut n° 12. Vista la solicitud presentada por Benito Trujillo Alfaro, vecino del distrito centro, para que se le otorgue el permiso correspondiente, para construcción de un conector para su casa de habitación, en el centro del loteón, se acuerda denegar este permiso por cuanto al hacer la construcción mencionada, por la línea de construcción, obstruyenda la tubería actual de alcantarillado de rias públicas -

Aut n° 13. Vista la solicitud presentada por Carlos Jumbolo L. vecino del distrito Tercero, tendiente a que la Corporación le otorgue el permiso correspondiente para trasladar la granja del señor Jeremías Trujillo Alfaro al lote de su propiedad, doscientos metros al norte de donde se encuentra ubicada. - El Consejo acuerda otorgar el permiso en referencia, lo cual pasa a ser de su propiedad -

Aut n° 14. Se acuerda dirigirse a la Corporación Municipal de Oroya, y solicitarle el reglamento de lotes de lotes de conexión ya que se tiene la intención de efectuar un estudio de los lotes actuales y

Aut^o 15- de acuerdo con el plano que tengan las zonas de agua. La junta de que con la misma comision del distrito de la America, se le aumento de la potencia de agua, lo cual ha traído como consecuencia la ruptura de algunos tubos, se acuerda efectuar la compra de ocho tubos para cambiar algunos que se encuentran en malas condiciones, para lo cual se autoriza al Ejecutivo Municipal, para efectuar la compra de estos, de media pulgada de diámetro en pie de largo con un color de quince colores con cincuenta centímetros cada uno, se hará de la potencia comercial y cuando comencien distintos tubos por un total de ciento veintiocho colores (\$124.⁰⁰) -

Aut^o 16 Presente el Jefe de Postos Municipal, informa a la Comision de una exhortacion de los dueños de concurrencias en la cual le piden que debe prestar servicios los dias domingo. La Comision le dice que tiene derecho a los dias de descanso como son los dias domingo y dias feriados y si trabaja en esos dias es tan solo por su gusto, para lo cual no se necesita la intervencion municipal.

Aut^o 17- Visita la zona puntada para cambio de nombre propuesto para de Educacion, distinto de la Milena. se acuerda el cambio de nombre de Carlos Quiroga Castillo.

Aut^o 18^o - Se visita la ciudad de parte de la Direccion de Estadística y Censos, se plantea a los señores que deben tenerse para creacion de nueva planta de hijos, tomando en cuenta el número de habitantes, crecimiento de distintos etc, se acuerda en adelante sujetarse a los nuevos censos y límites necesarios con el consentimiento previo de la mencionada Direccion.

Aut^o 19- se acuerda autorizar al Ejecutivo Municipal para solicitar al señor Francisco Trujillo Alvaro, dueño del distrito tercero si posee el permiso correspondiente para instalar una llave adicional en el depósito de agua que tiene para el negocio de pulperia en el distrito mencionado, y que debe colocarse en el

Según se ve en el presupuesto, diga entre llave y se impone al Portonero que debe solicitar primero el permiso de instalación referente y luego proceder al trabajo

Art. n.º 20.º - Se autoriza al Ejecutivo para efectuar la venta de tubos deteriorados que se encuentran en la Jefatura a un precio de quince colones el tubo de pulgada y medio -

Art. n.º 21 - Se autoriza al Ejecutivo para efectuar la compra de un llave de media pulgada y de un cuarto, para el notario municipal, con cargo a la Partida de "Instrumentos del Notariado"

Art. n.º 22.º - Por este medio se autoriza al Portonero del distrito de la Anunciación para buscar la conería, la cual no se encuentra en uso, y que sale del torque de la Anunciación hacia la D. H. U. A., por lo que por propiedad de los señores Panora -

Art. n.º 23.º - Se autoriza al Ejecutivo Municipal para comunicarse con el señor Humberto Muñillo Alfaro y solicitarle impusiera respecto a la tubería que tiene en uso y que es propiedad municipal y si tiene intención de disponerla penalizase la operación de compra con la Municipalidad en sesión próxima -

Art. n.º 24.º - Se autoriza al Ejecutivo Municipal para efectuar la compra de seis rollos de alambre y aprovisionar tubo deteriorado para hacer el arreglo de la cueca en el cruce de agua que abastece de agua al distrito primero - los gastos que demande el arreglo mencionado se tomarán de la Partida de Construcción y Mantenimiento de la Conería del distrito primero -

Art. n.º 25.º - Diferencia el Sr. Regidor Humberto Muñillo, solo el precio que se ha cobrado por parte del contratista para llevar a cabo el trabajo de construcción de acera alrededor de la plaza de deportes, se ha cobrado un precio de veinticinco colones por metro cuadrado, precio mínimo para la municipalidad, notándose por el cual dice el regidor debe aprovecharse la oportunidad. Al respecto dice el señor presidente que ha consultado con algunas personas y que no se ve con interés el asunto, máxime que se trata de una plaza que algún día

debe dejarse como juego, por no tiene las medietas reglamentarias de plaza de deportes; imponiendo a la vez que debe tomarse en cuenta el valor total de la obra - Efectuado, en su tiempo, dice el reglamento humboldo que entonces se envía nota al contratista de excusa y expone el asunto municipal.

Aut nº 26 Se autoriza al Ejecutivo Municipal para efectuar la compra de quince excursionistas sanitarios al Servicio Cooperativo, la cual se pagará cuando fueren recibida toda otra partida, de acuerdo con la forma de pagos existentes por el Servicio Cooperativo - fine.

Aut nº 27 En vista de que en el mes de Agosto se hizo un pago por \$ 794 (setecientos noventa y cuatro colones) pagando parte de utilidades de Oficina de la Biblioteca y otras facturas que han llegado de varios, los cuales se autorizó el pago, según consta en acuerdos anteriores, se acuerda autorizar al Ejecutivo y jefe Político para tratar de localizar al Sr. Juan Luis Rodríguez y exponerle estas asonías, solicitadas en un tiempo que fugió como Ejecutivo Municipal y que debe explicarse a ellos el asunto por vía judicial.

Aut nº 28 Se acuerda convocar al Consejo de la Sanidad que existe dentro del presupuesto nacional, para la instalación de un teléfono para el servicio de la Jefatura Político, ya que es éste el centro de actividades del gobierno local y habiendo algunos vecinos de la localidad interesados en instalaciones telefónicas; se acuerda enviar nota a las Oficinas de los Comités eléctricos y obtener conocimiento de los límites necesarios y número necesario de abonados para instalación de líneas telefónicas -

Aut nº 29 Se acuerda efectuar el pago ya conyunto de pleiteos, todo tubo el empresario Juan Barrios, pago que se hará de la partida Conservación y mantenimiento.

Aut nº 30 Se autoriza el pago al Abogado Abogado Aguirre por concepto de compra de dieciocho tubos de dos pulgadas

cuyo valor por unidades de resenta colones, dando un total de ₡ 1000.⁰⁰ (mil ochenta colones); pago que se hará de la cantidad convenida y listo lo sea distinto quince -

Art. n.º 31 de antonzo el pago al gorgojo Belén por servicios prestados a la municipalidad, tomados de los señores municipales, servicios efectuados en 76 en el artículo "Comisiones Municipales" -

Art. n.º 32 siendo las diecinueve horas y diez minutos fue hecha la sesión -

Lillo.